



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2 - R.CDFCNyCS. N° 556/17.-

Comodoro Rivadavia, 04 de diciembre de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 4751/17 y la R.DFCNyCS. N° 901/17, y

CONSIDERANDO:

Que por R.DFCNyCS. N° 901/17 se designó a la MSc. Susana Gladys Perales, Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva, se disminuyó su dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Asociado Regular de la asignatura "Biología" (Carrera de Medicina) y se otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor función en el cargo de Profesor Asociado Regular con dedicación simple en la asignatura "Biología evolutiva/Evolución".

Que se propone el reordenamiento de las cátedras Biología (Carrera de Medicina) y Biología evolutiva/Evolución, del Departamento de biología y Ambiente.

Que cuenta con el aval de los departamentos de Medicina y Biología y Ambiente.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 01 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **REORDENAR** de manera transitoria la cátedra **Biología** de la carrera de Medicina como se indica en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución a partir del 01/12/2017 y por el periodo en el cual la MSc. **SUSANA GLADYS PERALES** (CUIL 27-12879554-0) se desempeñe como Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva.

Art. 2°) Aumentar la dedicación de la Lic. **MARINA GRISELDA RIERA** (CUIL 27-29090052-8) de simple a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino de la asignatura "Biología" de la Carrera de Medicina a partir del 01/12/2017 y por el periodo en el cual la MSc. **Susana Gladys Perales** se desempeñe como Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva.

Art. 3°) Designar a la Prof. **MAGALI LUCIANA CHIAROTTO** (CUIL 27-28945955-9) como Jefe de Trabajos Prácticos interino dedicación semiexclusiva de la asignatura "Biología" de la carrera de Medicina a partir del 01/12/2017 y por el periodo por el cual la MSc **Susana Gladys Perales** se desempeñe como Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva.

Art. 4°) Dar de baja a la Prof. **MAGALI LUCIANA CHIAROTTO** (CUIL 27-28945955-9) como Auxiliar de Primera interino dedicación simple de la asignatura "Biología" de la carrera de Medicina a partir del 30/11/2017.

///...2.-

BO
1
B



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.-

Art. 5°) **REORDENAR** de manera transitoria la cátedra Biología evolutiva/Evolución como se indica en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución, a partir del 01/12/2017 y por el periodo en el cual la MSc. **Susana Gladys Perales** se desempeñe como Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva.

Art. 6°) Designar a la Lic. **MARINA GRISELDA RIERA** (CUIL 27-29090052-8) como Profesor Adjunto interino dedicación semiexclusiva de la asignatura Biología evolutiva/Evolución a partir del 01/12/2017 y por el periodo en el cual la Msc. **Susana Gladys Perales** se desempeñe como Secretaria de Extensión de la Facultad con dedicación exclusiva.

Art. 7°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. **MARINA GRISELDA RIERA** (CUIL 27-29090052-8) como Auxiliar de Primera interino dedicación simple de la asignatura "Biología" de la Carrera de Medicina a partir del 30/11/2017 mientras desempeñe las funciones para las que fuera designada en el artículo 6° de la presente resolución

Art. 8°) Autorizar a llamar a inscripción de interesados para cubrir los cargos de Auxiliar de Primera interino con dedicación simple de la cátedra Biología de la Carrera de Medicina y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Biología evolutiva/evolución.

Art. 9°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 556/17.-


Dra. Patricia Susana Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 556/17.-

DEPARTAMENTO: Medicina.

REORDENAMIENTO cátedra “Biología”.

Planta Actual		Planta Propuesta	
Profesor Asociado Regular, ded. Exclusiva	5,9	Profesor Asociado Regular, ded. Simple	1,47
Jefe de Trabajos Prácticos, ded. simple	1,15	Jefe de Trabajos Prácticos ded. Semiexcl.	2,30
-----		Jefe de Trabajos Prácticos ded. Semiexcl.	2,30
-----		Auxiliar de 1° ded. Simple	1
TOTAL	7,05	TOTAL	7,07

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 556/17.-

DEPARTAMENTO: Biología y Ambiente

REORDENAMIENTO cátedra “Biología Evolutiva/Evolución”.

Planta Actual		Planta Propuesta	
Profesor Asociado Regular, ded. Simple	1,47	Profesor Asociado Regular, licencia sin goce de haberes	0
Jefe de Trabajos Prácticos, ded. Exclusiva	3,45	Profesor Adjunto, ded. semiexclusiva	2,95
-----		Jefe de Trabajos Prácticos ded. Simple	1,15
TOTAL	4,92	TOTAL	4,10

Remanente: 0,82 Puntos.

BB
-
B